



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00775229- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 542 del H. Consejo Directivo, de fecha 25 de septiembre de 2023, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "Sociología de la Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación (orden #26); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 542/2023 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Hernández, Andrés (ord. #41) y Kasprzyk, Cesar Mauricio (ord. #42);

Que, con fecha 29 de agosto de 2024, se constituye el Jurado, contando con la presencia de las representantes por los egresados y por los estudiantes respectivamente; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (ord. #49);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor las pruebas de oposición, consistentes en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (ord. #49). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Hernández, Andrés Eduardo, 2) Kasprzyk, Cesar Mauricio, aconsejando, en consecuencia, la designación de Andrés Eduardo Hernández, en el cargo concursado, Acta IV (ord. #49);

Que a orden #50 se ha notificado a los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguna;

Que se ha tenido en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 16 de septiembre de 2024, resuelve

aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 542/2023, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra "Sociología de la Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al Doctor Andrés Eduardo HERNÁNDEZ, legajo 59692, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra "Sociología de la Educación", de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 16 de septiembre de 2024 y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º: El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

KS